



PODER LEGISLATIVO
Congreso Nacional



DGCGP

Dirección General de Control de la Gestión Pública

GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE SAN PEDRO

**TABLERO DE CONTROL
DEL CONGRESO NACIONAL
DEL 01/01/2025 AL 30/09/2025**



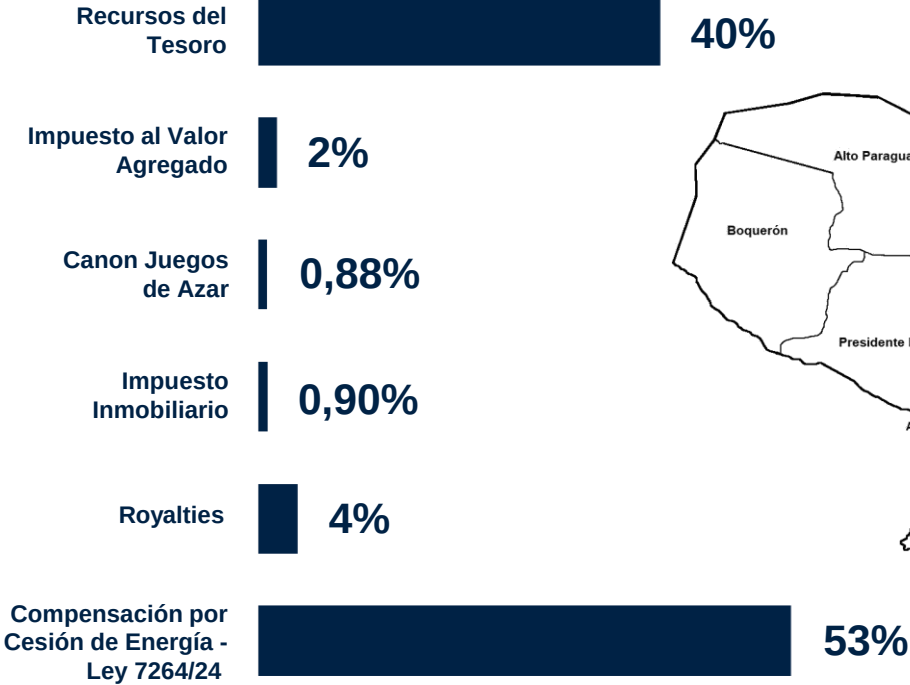
GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE SAN PEDRO

Ejecución Presupuestaria por Recursos

RECURSOS			Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.
10	01	Recursos del Tesoro	113.718.418.097	113.718.418.097	54.391.918.784	48%
30	06	Impuesto al Valor Agregado	5.315.097.645	5.315.097.645	2.394.043.764	45%
30	07	Canon Juegos de Azar	2.514.825.150	2.514.825.150	726.346.817	29%
30	08	Impuesto Inmobiliario	2.570.212.457	2.570.212.457	1.539.509.774	60%
30	11	Royalties	11.137.478.290	11.137.478.290	2.893.546.101	26%
30	92	Compensación por Cesión de Energía - Ley 7.264/24	150.621.339.933	150.621.339.933	119.694.047.905	79%
TOTALES			285.877.371.572	285.877.371.572	181.639.413.145	64%

FUENTE MEF - SIAF, cifras al 08/10/2025

Consolidado de Recursos Presupuestarios para la Gobernación de San Pedro



● En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.
● En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.
● En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA

GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE SAN PEDRO

PROGRAMA CENTRAL								
F.F	O.F.	PROYECTO / ACTIVIDAD	EJECUCIÓN FINANCIERA					
			Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
001		PROGRAMA CENTRAL	285.877.371.572	285.877.371.572	181.639.413.145	64%	128.329.198.554	53.310.214.591
1		Administración Ejecutiva	6.469.434.973	6.469.434.973	3.978.235.337	61%	3.933.455.653	44.779.684
10	01	Recursos del Tesoro	5.366.885.067	5.366.885.067	3.413.273.725	64%	3.386.516.908	26.756.817
30	08	Impuesto Inmobiliario	1.102.549.906	1.102.549.906	564.961.612	51%	546.938.745	18.022.867
2		Gestión Legislativa	3.964.393.632	3.964.393.632	2.687.440.352	68%	1.121.171.141	1.566.269.211
10	01	Recursos del Tesoro	3.964.393.632	3.964.393.632	2.687.440.352	68%	1.121.171.141	1.566.269.211
3		Asistencia con Provisión de Medicamentos	252.595.144	252.595.144	0	0%	0	0
10	01	Recursos del Tesoro	152.595.144	152.595.144	0	0%	0	0
30	06	Impuesto al Valor Agregado	100.000.000	100.000.000	0	0%	0	0
5		Mantenimiento y Refacción de Servicios de Salud	529.452.367	529.452.367	528.615.000	99%	160.000.000	368.615.000
30	06	Impuesto al Valor Agregado	337.096.217	337.096.217	337.015.000	99%	0	337.015.000
30	07	Canon Juegos de Azar	32.356.150	32.356.150	31.600.000	98%	0	31.600.000
30	11	Royalties	160.000.000	160.000.000	160.000.000	100%	160.000.000	0

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA

GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE SAN PEDRO

PROGRAMA CENTRAL								
F.F	O.F.	PROYECTO / ACTIVIDAD	EJECUCIÓN FINANCIERA					
			Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
9		Otorgamiento de Becas	300.000.000	300.000.000	0	0%	0	0
10	01	Recursos del Tesoro	300.000.000	300.000.000	0	0%	0	0
10		Construcción de Espacios Educativos	8.029.555.926	8.029.555.926	1.097.059.182	14%	1.030.789.813	66.269.369
10	01	Recursos del Tesoro	4.164.561.713	4.164.561.713	1.023.768.632	25%	957.499.263	66.269.369
30	06	Impuesto al Valor Agregado	1.364.009.149	1.364.009.149	65.275.550	5%	65.275.550	0
30	07	Canon Juegos de Azar	1.034.722.475	1.034.722.475	8.015.000	1%	8.015.000	0
30	08	Impuesto Inmobiliario	94.870.000	94.870.000	0	0%	0	0
30	11	Royalties	1.371.392.589	1.371.392.589	0	0%	0	0
11		Reparación y Mantenimiento de Espacios Educativos	538.063.494	538.063.494	150.000.000	28%	150.000.000	0
10	01	Recursos del Tesoro	50.000.000	50.000.000	50.000.000	100%	50.000.000	0
30	06	Impuesto al Valor Agregado	300.000.000	300.000.000	100.000.000	33%	100.000.000	0
30	07	Canon Juegos de Azar	88.063.494	88.063.494	0	0%	0	0
30	11	Royalties	100.000.000	100.000.000	0	0%	0	0

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA

GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE SAN PEDRO

PROGRAMA CENTRAL								
F.F	O.F.	PROYECTO / ACTIVIDAD	EJECUCIÓN FINANCIERA					
			Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
12		Equipamiento de Espacios Educativos	1.086.572.246	1.086.572.246	199.805.520	18%	199.805.520	0
30	08	Impuesto Inmobiliario	200.000.000	200.000.000	0	0%	0	0
30	11	Royalties	886.572.246	886.572.246	199.805.520	23%	199.805.520	0
13		Asistencia Técnica Integral	3.325.549.996	3.325.549.996	2.449.210.000	74%	2.050.700.000	398.510.000
10	01	Recursos del Tesoro	924.759.533	924.759.533	747.000.000	81%	747.000.000	0
30	07	Canon Juegos de Azar	50.790.463	50.790.463	0	0%	0	0
30	11	Royalties	2.350.000.000	2.350.000.000	1.702.210.000	72%	1.303.700.000	398.510.000
14		Construcción de Caminos de Todo Tiempo	6.937.625.734	6.937.625.734	2.857.225.740	41%	2.570.401.293	286.824.447
30	06	Impuesto al Valor Agregado	2.632.480.161	2.632.480.161	1.707.069.702	65%	1.678.093.054	28.976.648
30	08	Impuesto Inmobiliario	582.976.770	582.976.770	582.976.770	100%	582.976.770	0
30	11	Royalties	3.722.168.803	3.722.168.803	567.179.268	15%	309.331.469	257.847.799

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA

GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE SAN PEDRO

PROGRAMA CENTRAL								
F.F	O.F.	PROYECTO / ACTIVIDAD	EJECUCIÓN FINANCIERA					
			Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
15		Mantenimiento y Reparación de Caminos	3.254.756.204	3.254.756.204	1.978.524.291	61%	682.535.456	1.295.988.835
10	01	Recursos del Tesoro	1.618.276.000	1.618.276.000	1.079.563.035	67%	129.014.879	950.548.156
30	06	Impuesto al Valor Agregado	581.512.118	581.512.118	184.683.512	32%	80.245.533	104.437.979
30	07	Canon Juegos de Azar	638.152.305	638.152.305	362.291.582	57%	121.288.882	241.002.700
30	08	Impuesto Inmobiliario	416.815.781	416.815.781	351.986.162	84%	351.986.162	0
16		Servicio de Asistencia Social	2.094.546.613	2.094.546.613	859.164.470	41%	700.164.470	159.000.000
10	01	Recursos del Tesoro	956.884.177	956.884.177	233.000.000	24%	224.000.000	9.000.000
30	07	Canon Juegos de Azar	353.103.927	353.103.927	322.227.927	91%	172.227.927	150.000.000
30	08	Impuesto Inmobiliario	173.000.000	173.000.000	39.585.230	23%	39.585.230	0
30	11	Royalties	611.558.509	611.558.509	264.351.313	43%	264.351.313	0
17		Asistencia para Actividades Culturales	1.832.695.888	1.832.695.888	2.212.308	0,12%	2.212.308	0
10	01	Recursos del Tesoro	80.000.000	80.000.000	0	0%	0	0
30	07	Canon Juegos de Azar	317.636.336	317.636.336	2.212.308	1%	2.212.308	0
30	11	Royalties	1.435.059.552	1.435.059.552	0	0%	0	0

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA

GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE SAN PEDRO

PROGRAMA CENTRAL								
F.F	O.F.	PROYECTO / ACTIVIDAD	EJECUCIÓN FINANCIERA					
			Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
18		Servicio de Asistencia Social a Comunidades Indígenas	790.726.591	790.726.591	0	0%	0	0
10	01	Recursos del Tesoro	290.000.000	290.000.000	0	0%	0	0
30	11	Royalties	500.726.591	500.726.591	0	0%	0	0
19		Provisión de Alimentación Escolar - FONAE	246.471.402.764	246.471.402.764	164.851.920.945	67%	115.727.962.900	49.123.958.045
10	01	Recursos del Tesoro	95.850.062.831	95.850.062.831	45.157.873.040	47%	12.640.044.820	32.517.828.220
30	92	Compensación por Cesión de Energía - Ley 7.264/24	150.621.339.933	150.621.339.933	119.694.047.905	79%	103.087.918.080	16.606.129.825
TOTAL ENTIDAD			285.877.371.572	285.877.371.572	181.639.413.145	64%	128.329.198.554	53.310.214.591

FUENTE MEF - SIAF, cifras al 08/10/2025

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

NORMATIVAS VIGENTES

- **LEY N° 1.535/1999** “De Administración Financiera del Estado”
- **DECRETO N° 8127/2000** “Por el cual se establecen las Disposiciones Legales y Administrativas que reglamentan la implementación de la Ley N° 1535/99, “De Administración Financiera del Estado”, y el funcionamiento del Sistema Integrado de Administración Financiera-SIAF.
- **LEY N° 7.408/2024** Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2025.
- **DECRETO N° 3.248/2025** Por el cual se reglamenta la Ley N° 7.408 del 30 de diciembre de 2024, “Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2025”.
- **DECRETO N° 3.310/2025** Por el cual se aprueba el Plan Financiero y se establecen Normas y Procedimientos para la Ejecución del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2025, aprobado por la Ley N° 7.408/2024
- **RECURSOS DEL TESORO PÚBLICO (FF 10)**: constituidos primariamente por los impuestos que se cobran a personas y empresas, estando entre los principales el Impuesto al Valor Agregado (IVA), el Impuesto a la Renta de las Empresas, el Selectivo al Consumo y los impuestos al Comercio Exterior.
- **RECURSOS INSTITUCIONALES (FF 30)**: son aquellos generados por las propias instituciones públicas, como, por ejemplo: peajes, aranceles, etc., cuyo uso es administrado por la propia entidad receptora. Constituyen recursos institucionales las donaciones que recibe el Gobierno Paraguayo y además las de afectaciones (Leyes) Especiales.
- **OF 01 GENUINO – RECURSOS DEL TESORO**: está constituido por todas las disponibilidades y activos financieros, sean dinero, créditos y otros títulos-valores de los organismos y entidades del Estado El Tesoro Público incluye a la Tesorería General, administrada por el Ministerio de Hacienda, y a las tesorerías institucionales administradas por cada uno de los demás organismos y entidades del Estado.
- **OF 06 (IVA) IMPUESTO AL VALOR AGREGADO: Ley N° 426/94 Artículo 34 Inciso I)** El 15% (quince por ciento) del Impuesto al Valor Agregado (IVA), recaudado en cada departamento quedará en propiedad del mismo. Todo lo recaudado en este concepto será destinado a áreas de salud, educación y obras públicas. El Ministerio de Hacienda reglamentará la coordinación y el control con los Gobiernos Departamentales para la recaudación de este Impuesto y la transferencia del porcentaje estipulado que se realizará mensualmente.
- **OF 07 CANON JUEGOS DE AZAR**: son recursos financieros transferidos a los Gobiernos Departamentales y Municipales establecidos en la Ley N° 1016/97, percibidos en concepto de la explotación de juegos de suerte o azar.
- **OF 08 IMPUESTO INMOBILIARIO**: Artículo 169 C.N. su recaudación es competencia de las Municipalidades. El 70% de lo recaudado quedará en propiedad de la misma, el 15% en la del Departamento respectivo y el 15% restante será distribuido entre las municipalidades de menores recursos.
- **OF 11 ROYALTIES**: son recursos financieros transferidos a los Gobiernos Departamentales y Municipales establecidos en la Ley N° 3984/2012 “Que establece la distribución y depósito de parte de los denominados Royalties y Compensaciones en razón del territorio inundado”. Son los ingresos ordinarios de las Entidades Binacionales por la facturación y cobro de suministro de la energía eléctrica.
- **OF 92 COMPENSACIÓN POR CESIÓN DE ENERGÍA - Ley N° 7264/24** : “Fondo Nacional de Alimentación Escolar”, en adelante denominado “FONAE”, como un patrimonio de afectación fiscal blindado, destinado exclusivamente al financiamiento de la Alimentación Escolar en Paraguay.